

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Y LA JUNTA DE VECINOS N° 46, SECTOR
DEFENSA DEL NIÑO.-**

LOTA, 18 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 1.087.-/

Vistos:

Contrato de comodato celebrado con fecha 10 de agosto de 2022 entre la I. Municipalidad de Lota y la JJVV N° 46, Sector Defensa del Niño; memorándum 36-2022 de 18/08/2022 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Comodato individualizado en los vistos a través del cual la Municipalidad entrega a la JJVV el inmueble consistente en equipamiento municipal, singularizado como Lote 14 de la manzana C, Población Defensa del Niño, Lota Alto, de una superficie aproximada de 254,83 metros cuadrados por el plazo de 50 años, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - Interesados
 - DOM
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-